

El Elector

San José,
Costa Rica

Edición
Mayo 2007

PERIÓDICO MENSUAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

23 de setiembre: fecha tentativa para referéndum

• TSE convocará a todo el país el próximo mes de junio

Pág 3



El Magistrado Presidente a.i. Luis Antonio Sobrado anunció en conferencia de prensa que el Referéndum se realizará por medio de la convocatoria solicitada por la Asamblea Legislativa a iniciativa del Poder Ejecutivo.

Funden estatuillas de Epítome del Vuelo



El escultor José Sancho es el creador original

Pág 6

Magistrados aprueban Plan General de Referéndum

Activaron 21 programas electorales

Pág 4



TSE pide colaboración al Programa Estado de la Nación

El objetivo es contar con una sinopsis del TLC



Pág 5

Periodista, Giannina Aguilar

Foro internacional de mujeres en el TSE

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y la Fundación Konrad Adenauer organizaron recientemente el foro "Liderazgo de la Mujer en la Política". El objetivo de la actividad era brindar a las mujeres líderes el conocimiento, sensibilización y fórmulas para ejercer un liderazgo efectivo.

En la actividad participaron mujeres vinculadas con la política a nivel internacional, tal fue el caso de Nora de Melgar, ex Alcaldesa de Tegucigalpa, María Eugenia Sequeiro, Jefe de la Fracción Parlamentaria A.L.N. de Nicaragua y Adriana González Carrillo, Senadora del Partido

Acción Nacional de México.

Dentro de los temas desarrollados se destacó el estado actual de los derechos políticos de la mujer en Costa Rica, experiencias concretas frente a la dinámica parlamentaria para la mujer en el ejercicio de una jefatura de fracción y los retos a nivel latinoamericano.

En entrevista concedida a un medio televisivo nacional, la Magistrada Eugenia Zamora indicó que, según una encuesta mundial del 2006, Costa Rica ocupaba el tercer lugar del mundo con mayor número de mujeres parlamentarias.

Estadísticas de mujeres candidatas a puestos políticos

Periodo	Candidatas	Electas
1986-1990	1147	218
1990-1994	2295	283
1994-1998	1817	382
1998-2002	8411	856
2002-2006	5270	523
Elecciones Municipales 2002-2006	8240	2232

9 Oficinas Regionales del Registro Civil cambian de horario

Periodista, Cedric Solano

A partir del 1º de junio, 9 Oficinas Regionales del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), localizadas en los cantones de Coto Brus; Guatuso, Heredia, Liberia, Limón, Nicoya, Orotina, Pococí y Turrialba tendrán un nuevo horario de atención al público: de 7 de la mañana a 3 de la tarde.

Anteriormente, esas Oficinas contaban con un horario de 8 de la mañana a 4 de la tarde.

Para realizar dicho cambio de horario, se tomó en cuenta la cultura de la población, horarios de autobuses, comparación de horarios de servicio que brindan otras instituciones en la localidad, etc.

Según un informe de la Contraloría de Servicios (comunicado en Oficio DE-395-07 por la Dirección Ejecutiva a la Secretaría del TSE), ese cambio se realizó debido a que muchos usuarios —en sede central— manifestaron su malestar, "ya que una vez dentro de la institución, antes de la hora del cierre oficial, no son atendidos por las unidades

OFICINA REGIONAL	HORARIO	CANTIDAD OFICINAS
Alajuela, Atenas, Buenos Aires, Cañas, Cartago, Corredores, Golfito, Grecia, Jicaral, Los Chiles, Osa, Pérez Zeledón, Puntarenas, Puriscal, San Carlos, San Ramón, Santa Cruz, Sarapiquí, Siquirres y Turrazú	De 8 de la mañana a 4 de la tarde	20
Aguirre, Coto Brus, Guatuso, Heredia, Liberia, Limón, Nicoya, Orotina, Pococí, Talamanca y Turrialba	De 7 de la mañana a 3 de la tarde	11
Upala	De las 7 y 30 de la mañana a 3 y 30 de la tarde	1

de servicio".

Además, en vista de que varios jefes de Oficinas Regionales han externado la conveniencia de tener algún funcionario —de sede central— para que les colabore en la evacuación de consultas, ya que por la diferencia de

horarios entre oficinas centrales y regionales, no se da.

Es por eso que, a partir del 1º de junio, la oficina de Padrón Electoral y la Oficialía Mayor Electoral, mantendrán un grupo de funcionarios hasta las 4 de la tarde, con el fin de atender o

evacuar las consultas, tanto de usuarios que los visitan como de Oficinas Regionales.

Otras oficinas como Actos Jurídicos, Análisis, Biblioteca, Entrega y Solicitud de Cédulas, expedición de Certificaciones, Inscripciones, Oficialía Mayor

Civil, Coordinadora de Servicios Regionales, Opciones y Naturalizaciones, Tarjeta de Identidad de Menores; vienen trabajando bajo esta modalidad desde hace algunos meses.

23 de setiembre se realizaría referéndum

Los Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) anunciaron que la fecha tentativa para el referéndum será el próximo 23 de setiembre. La institución admitió la petición hecha en conjunto por los poderes Ejecutivo y Legislativo. Los Magistrados esperan que sea en el mes de junio que se convoque a referendo. Siendo así, la ley establece que la consulta debe realizarse tres meses después de la convocatoria. Por tal razón, se espera que algún domingo de setiembre se lleve a cabo en todo el país.

A nivel interno, el TSE dispuso una serie de medidas que deberán ser cumplidas con la mayor celeridad. En ese sentido, la Secretaría preparará el borrador del decreto que comunicará oficialmente la convocatoria a referéndum, precisando el día de las votaciones y demás aspectos pertinentes. Mientras tanto, la Coordinación de Programas Electorales activará los programas a su cargo y desarrollará un plan general, cronograma y reglamento del referendo.

Por su parte, el Departamento



La Magistrada Eugenia Zamora (Instructora) y los Magistrados Luis Antonio Sobrado y Zetty Bou (fuera de foco) aprobaron la solicitud presentada por la Asamblea Legislativa.

Legal coordinará lo necesario para formalizar ante la Contraloría General de la República las gestiones requeridas para poder contratar, de la forma más expedita, los bienes y servicios para organizar el referendo.

Los detalles del cierre de

padrón, cantidad de juntas receptoras de votos y forma de marca entre otros, se darán a conocer en el momento en que se ermitan el reglamento y el decreto de convocatoria.

El TSE exhortó al Ministerio de Educación Pública (MEP) para

Cronología del referendo sobre el TLC	
• 22 de noviembre 2006:	Ex diputado José Miguel Corrales y otros ciudadanos solicitan al TSE autorización para recolectar firmas y poder convocar un referendo vinculante.
• 12 de abril 2007:	TSE autoriza recolección de firmas.
• 13 de abril 2007:	Poder Ejecutivo anuncia que solicitará referendo vía decreto.
• 23 de abril 2007:	Con 48 votos a favor y 5 en contra, la Asamblea Legislativa aprueba el decreto del Ejecutivo para convocar a referendo.
• 24 de abril 2007:	Presidente de Asamblea Legislativa remite el decreto al TSE.
• 3 de mayo 2007:	TSE resuelve a favor de la convocatoria del Ejecutivo. Se argumenta que fue el primero en cumplir con los requisitos necesarios para la convocatoria.

que instara a sus docentes a colaborar voluntariamente con el buen desarrollo de la jornada cívica. A través de los medios de comunicación, Leonardo Gamier, Ministro del MEP ha manifestado que solicitará a los 60 mil docentes del país que participen.

Su labor será de apoyo a los auxiliares electorales, observación y resguardo de las aulas y centros educativos.

Asimismo, la Cámara de Transportistas de Ajaajuela anunció que ofrecerá transporte gratuito el día del referendo en todas sus rutas.

Preguntas básicas sobre el Referéndum

Tomado de www.tse.go.cr

- ¿Cuál es la normativa que regula el referéndum?

Los artículos de la Constitución Política 102, 105, 124, 129, 195 y la Ley N.º 8492 del 23 de febrero de 2006 para la Regulación del Referéndum.

- ¿Qué es el referéndum?

Es el medio a través del cual el pueblo, los ciudadanos, pueden aprobar, improbar o derogar leyes y reformar parcialmente la Constitución Política. Es asimismo una forma pacífica y democrática de resolver controversias sociales y asuntos de interés común mediante voto directo, indicando SÍ o NO, o bien dejando en blanco la papeleta.

- ¿Cuáles materias no se pueden someter a referéndum?

Los proyectos de ley relativos a materia presupuestaria, tributaria, fiscal, monetaria, crediticia, pensiones, aprobación de empréstitos y contratos ni actos de naturaleza administrativa. En el caso del TLC, éste tiene implicaciones tributarias pero no es materia tributaria típica.

- ¿Cuándo se puede convocar a un referéndum?

Sólo una vez al año y siempre que no sea seis meses antes o después de una elección presidencial.

- ¿Cuántas clases de referéndum hay?

Hay tres clases:
1.- Referéndum por iniciativa ciudadana, que se realiza con al

menos un 5% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, es decir 132.270 electores si se hiciera con el de febrero de 2007, y para el cual el Tribunal Supremo de Elecciones autoriza a los interesados a recoger la firma de esa cantidad de electores, las que deberá verificar el Tribunal posteriormente.

2.- Referéndum Legislativo, que se realiza si así lo aprueban dos terceras parte de los diputados, es decir, 38 diputados.

3.- Referéndum Ejecutivo, que se realiza cuando lo presenta el Poder Ejecutivo en forma de decreto y si así lo aprueba la mayoría absoluta de los diputados de la Asamblea Legislativa, es decir, 29 diputados.

- ¿Quién convoca, organiza y declara los resultados de un referéndum?

El Tribunal Supremo de Elecciones.

- ¿Cómo se enteran los electores del contenido del tema a consultar en un referéndum, y del día y la hora de la votación?

El Tribunal Supremo de Elecciones debe publicar el texto sobre el que versa el referéndum, así como el día y la hora en que se celebrará el referéndum. Esta publicación la debe hacer el Tribunal en La Gaceta, pero también puede ordenar se divulgue una síntesis en radio y televisión.

- ¿Qué prohibiciones existen en el proceso de un referéndum?

Existen las siguientes:

1.- Una vez hecha la convocatoria, ni el Poder Ejecutivo ni las instituciones autónomas, semiautónomas o empresas del Estado pueden tomar dinero de su presupuesto para hacer campaña en contra o a favor del texto o proyecto sobre los que versa el referéndum.

2.- Las personas físicas o jurídicas extranjeras, no pueden recolectar firmas ni participar en la campaña a favor del referéndum.

3.- Los costarricenses – personas físicas o jurídicas – no podrán aportar a la campaña una suma que exceda a veinte salarios base según lo define la Ley N.º 7337 de 5 de mayo de 1993. El que violare esta disposición será sancionado con una multa equivalente a tres veces el monto infringido, sin perjuicio de las sanciones penales que sea dable aplicar.

4.- Dos días antes de que se vote el referéndum, así como el propio día de la votación, no se podrán publicar encuestas ni sondeos de opinión sobre la consulta sometida a referéndum.

- ¿Cuáles serán las consecuencias de una votación?

Según la ley, si se supera el umbral mínimo de participación (30 ó 40 %), la voluntad popular es vinculante. Eso significa que, si gana el "SÍ", el proyecto se transforma en ley. Pero si gana el "NO", el Tribunal

hace la declaración y el proyecto va al archivo.

- ¿Cuál es la mecánica para realizar un referéndum?

Similar a una elección presidencial. Se utilizará una papeleta física pero más sencilla. Las juntas receptoras de votos, en su mayoría, se instalarán en escuelas y colegios. Los partidos políticos no integrarán las juntas, solo los delegados del Tribunal. Esa es una pequeña, pero gran diferencia.

- ¿Se realizaría un domingo?

Sí, según la ley, la consulta se efectuará un domingo entre 6 a.m. y 6 p.m.

- ¿Quiénes pueden votar?

Los requisitos para votar son los mismos del Código Electoral: los costarricenses mayores de 18 años, que estén inscritos en el padrón electoral y que porten su cédula de identidad al día.

- ¿Qué hará el Tribunal para llamar a la gente a votar?

Destinará dinero para hacerle publicidad en los medios de comunicación al referéndum y al texto propuesto. Según la ley, la partida no puede exceder el 5 % de la suma gastada en la anterior elección presidencial.

- ¿Tiene el Tribunal presupuesto para atender la realización de un referéndum?

Dado que el Tribunal debe reservar una suma de dinero, a efecto de la eventual celebración

de un referendo, el Tribunal cuenta efectivamente con ₡ 1.457 millones de colones dentro de su presupuesto, que incluyen difusión de una síntesis del proyecto de consulta del referéndum, compra de materiales y contratación de personal.

- ¿Qué preparativos ha ordenado el Tribunal Supremo de Elecciones hacer para atender la solicitud de referéndum en torno al TLC?

Entre otros, y por ahora, el Tribunal ha ordenado a la Coordinación de Programas Electorales elaborar las formularios para recoger las firmas.

- ¿Qué pasa si el resultado del referendo es a favor del TLC y posteriormente la Sala Constitucional encuentra que tiene roces con la Constitución Política?

Esa es una posibilidad que nige para cualquier tratado internacional o ley de la República. La Ley de la Jurisdicción Constitucional establece que la Sala IV podría conocer cualquier acción de inconstitucionalidad en la que se alegue que el TLC quebranta la Constitución.

En ese caso los magistrados dispondrán que los términos del tratado se interpreten en forma compatible con la Constitución y si el quebranto es tan grave que no puede ser solventado por la vía de la interpretación, la Ley ordena que el Poder Ejecutivo deberá desaplicar el TLC en términos del derecho interno.

Magistrados aprueban Plan General de Referéndum



En días pasados se reactivaron la mayoría de los programas electorales que participaron en procesos anteriores.

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) aprobó la propuesta del Plan General de Referéndum, presentado por la Oficina de Coordinación de Programas Electorales (OCPE).

En cumplimiento de lo que establece la Ley para la Regulación del Referéndum (8492) el TSE previó para el 2007 la suma de 1.456.646.400 (mil cuatrocientos cincuenta y seis millones seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos colones), monto con el cual se espera organizar este evento. La OCPE solicitó a los encargados de programas elaborar un Plan de Gestión para empezar la asignación de recursos.

La Coordinación dará seguimiento a todas las actividades que se desarrollen en los programas a través de supervisiones y entrevistas. Esta labor se realizará a través de la Unidad de Seguimiento. Para este referéndum se tomará como referencia para cada programa los manuales de procedimientos usados en las elecciones municipales del 2006. Los encargados de programas deben remitir copia a la OCPE de todas las notas internas y externas que envíen.

De igual manera, las solicitudes de jornada extraordinaria, gastos de viaje y requerimientos de materiales deben ser presentadas a la OCPE para su análisis y autorización. El Departamento de Recursos Humanos canalizará todo lo concerniente a solicitudes de recurso humano.

Para la correcta organización

del referéndum, el TSE pondrá en funcionamiento 21 programas electorales:

Acondicionamiento de Recintos Electorales

Gustavo Fitoria

Objetivo General:

Asegurar que los centros de votación, principalmente del cantón Central de San José o en donde se concentre un mayor crecimiento del Padrón Nacional Electoral, puedan albergar todas las juntas receptoras de votos que deban instalarse en éstos y que los locales reúnan las condiciones adecuadas para facilitarle al elector la emisión del sufragio.

Acreditación de Fiscales y de Observadores Nacionales

Carlos Luis Brenes

Objetivo General:

Coordinar la oportuna expedición de los carnés de acreditación para los fiscales generales, de juntas receptoras de votos y de las personas que fungirán como observadores nacionales.

Asesores Electorales

Rodolfo Villalobos

Objetivo General:

Integrar, instruir, juramentar, instalar y asesorar a los representantes del Tribunal Supremo de Elecciones que tendrán a su cargo las juntas receptoras de votos, así como coordinar acciones con los miembros de Cuerpo de Delegados y colaborar con los

programas electorales que lo requieran, aprovechando para ello los recursos de las oficinas regionales y la permanencia de Asesores en los diferentes cantones del país.

Atención a Observadores Internacionales

Javier Vega

Objetivo General:

Coordinar y colaborar con la Misión de Observadores Internacionales, facilitándoles la información necesaria sobre la organización y ejecución del referéndum en todas sus etapas, de manera que tengan elementos de juicio suficientes para poder evaluarlo.

Control de Transporte Gratuito de Electores

Eric Schmidt

Objetivo General:

Coordinar con las instituciones y empresas relacionadas con el transporte público, las acciones necesarias que permitan a los electores desplazarse para la emisión del sufragio el día del referéndum, así como establecer los controles para el reconocimiento de los gastos que de ello se deriven.

Distribución y Recolección del Material Electoral

Francisco Monge

Objetivo General:

Distribuir el material y documentación electoral a las Juntas Receptoras de Votos y posteriormente recogerlo y trasladarlo a la sede central del TSE, todo dentro de los términos establecidos por la ley.

Emisión de Declaratoria Oficial del Resultado del Referéndum

Alejandro Bermúdez

Objetivo General:

Preparar la declaratoria oficial del resultado del referéndum.

Emisión del Padrón Registro

Carlos Murillo

Objetivo General:

Confeccionar en forma eficiente y eficaz los padrones registro con fotografía que van a ser distribuidos a las juntas receptoras de votos.

Empaque del Material Electoral

Oscar Mena

Objetivo General:

Preparar y empacar las cajas con la documentación y material electoral para cada una de las juntas receptoras de votos y acomodarlas de acuerdo con la ruta de envío.

Equiparación de Condiciones para el Ejercicio del Voto

Ana Hazel Villar

Objetivo General:

Organizar y brindar servicios de apoyo a los electores con discapacidad, a los adultos mayores, privados de libertad y población indígena, a efecto de que éstos ejerzan el sufragio en igualdad de condiciones.

Escrutinio

Jaime Madriz

Objetivo General:

Organizar la logística, el recurso humano y los suministros necesarios para que el TSE realice el escrutinio definitivo de los votos emitidos en el referéndum y de las papeletas sobrantes.

Impresión de Papeletas

Kattia Zamora

Objetivo General:

Coordinar y supervisar el proceso de impresión de papeletas y las respectivas muestras para el referéndum, ordenándolas, para su empaque, de acuerdo con el número de electores inscritos en cada junta receptora de votos y custodiar todo el material que se produzca para trasladarlo a las oficinas centrales del TSE.

Prensa

Ana María Jiménez

Objetivo General:

Administrar las relaciones con los medios de comunicación masiva, facilitando el adecuado flujo de información periodística sobre los acontecimientos relacionados con el referéndum que ocurren a lo interno y alrededor de la Institución.

Protocolo

Ana María Jiménez

Objetivo General:

Coordinar las acciones de planeamiento, divulgación, logística y protocolo que conlleva la realización de las actividades oficiales que organiza el Tribunal Supremo de Elecciones con motivo del referéndum.

Publicidad

Ana María Jiménez

Objetivo General:

Coordinar la elaboración de

las estrategias de comunicación del referéndum e implementar las acciones necesarias para su adecuada producción y divulgación. Asimismo, atender las necesidades de publicidad presentadas por los diferentes programas electorales.

Recibo de la Documentación Electoral

Jaime Madriz

Objetivo General:

Recibir y acomodar por orden de junta receptora de votos los sacos con los documentos electorales, para que estén disponibles al momento de iniciar el escrutinio respectivo.

Registro de Publicaciones

Gilberto Gómez

Objetivo General:

Llevar el registro y control de lo invertido por personas físicas y jurídicas en publicaciones e información que se difunde en los medios de comunicación colectiva a favor o en contra del proyecto sometido a referéndum.

Seguridad Electoral

Eduardo Acosta

Objetivo General:

Proporcionar y coordinar la seguridad necesaria al señor y señoras Magistradas, a la sede central, sedes regionales y los programas que lo requieran.

Sistema de Información 120

Carlos Murillo

Objetivo General:

Brindar telefónicamente información a los electores, referente al lugar donde les corresponde emitir el voto.

Transmisión de Datos

Fernando Viquez

Objetivo General:

Procurar que el resultado preliminar del referéndum se reciba, transmita y procese en el menor tiempo posible, bajo las premisas de seguridad y confiabilidad.

Transportes

Marcos Zúñiga

Objetivo General:

Satisfacer las necesidades de transporte de los diferentes programas electorales, de acuerdo con las posibilidades reales de vehículos de la institución y los que se obtienen en calidad de préstamo.



Las personas interesadas en modificar su domicilio electoral podían solicitarlo en sede central o en las 32 Oficinas Regionales antes del 31 de mayo pasado.

A fin de mes vencía el plazo para inscribirse o realizar algún cambio del lugar dónde le corresponde votar en el Padrón Nacional Electoral. Las personas que no estén debidamente empadronadas no podrán emitir su voto el próximo 23 de setiembre, fecha tentativa en que se realizaría el Referéndum, para que los ciudadanos aprueben o imprueben el "Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica - Estados Unidos" (TLC).

Las personas que cumplan 18 años -incluso el 23 de setiembre-, tienen tiempo hasta el **31 de mayo** para acudir a las oficinas centrales o a cualquiera de las 32 oficinas regionales, para realizar algún cambio de domicilio electoral.

Votar en el lugar donde vive, reviste la mayor importancia, ya que el TSE le evita al elector trasladarse largas distancias - para emitir el voto- el día del Referéndum.

A marzo de este año

Padrón Electoral tiene 32 mil nuevos electores

Si el referéndum se llevará a cabo el día de hoy, el padrón electoral estaría conformado de 2.636.348 electores que podrían votar en esa consulta popular, según el último corte realizado por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) a marzo de este año, de los cuales 1.318.852 son hombres y 1.317.496 son mujeres.

La provincia que tuvo el mayor aumento en el porcentaje de electores fue Limón (1,70%), seguido de Heredia (1,50%) y Puntarenas (1,40%), mientras que los Distritos Electorales de mayor crecimiento con relación a las pasadas elecciones municipales del 2006 son: La Peregrina (Central, San José) con un 39,45%, Perpetuo Socorro (Central, San José) con un 36,55% y Quetzal (Turrialba, Cartago) con un 34,75%.

Nuevos electores del Padrón
Después de las Elecciones Municipales del 2006, el Padrón Electoral ha tenido un aumento de 32.578 nuevos electores, lo que equivale a un aumento del 1,25%.

31 de mayo se cerró el Padrón Electoral

Periodista, Cedric Solano

Padrón Electoral por Provincias

Provincia	Total	Hombres	Mujeres
San José	961.672	468.961	492.711
Alajuela	483.135	244.265	238.870
Cartago	305.762	152.970	152.792
Heredia	255.819	126.475	129.344
Guanacaste	181.327	92.197	89.130
Puntarenas	240.024	124.631	115.393
Limón	208.609	109.353	99.256

Cantones con mayor crecimiento

Los cuatro cantones que han presentado el mayor crecimiento en el número de electores con respecto a las últimas Elecciones Municipales son:

Cantón	Elecciones Municipales 2006	Marzo 2007
Garabito (Puntarenas)	7.086	7.357
Talamanca (Limón)	13.239	13.585
La Cruz (Guanacaste)	7.812	8.013
Aguirre (Puntarenas)	14.330	14.688

Cantones con menor crecimiento

Los cuatro cantones que han presentado el menor crecimiento en el número de electores, con respecto a las últimas Elecciones Municipales son:

Cantón	Elecciones Municipales 2006	Marzo 2007	Diferencia
Atenas	15.896	15.867	-0.20%
Tibás	55.489	55.522	0.05%
Central San José	223.838	224.141	0.15%
Montes de Oca	40.201	40.269	0.15%

TSE solicita apoyo de Estado de la Nación y FLACSO

Periodista, Giannina Aguilar

Ley plantea la necesidad de difundir texto sometido a referéndum

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) solicitó al Programa Estado de la Nación una síntesis del Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos (TLC). Esta acción tiene como objetivo cumplir con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 8492 "Regulación del Referéndum".

El TSE espera que dicho texto resume de la manera más sencilla y concisa la esencia del TLC y que se complemente con los argumentos planteados por diferentes sectores del país, tanto

a favor como en contra del citado tratado. Este resumen debería estar listo a la mayor brevedad posible.

Otra acción dispuesta por el TSE con respecto de esta temática es una acción facilitadora para la realización de foros, conversatorios, conferencias y otras actividades académicas que contribuyan a formar opinión ciudadana. Para estos efectos y para abrir un espacio permanente de expresión libre de los ciudadanos, el TSE pone a disposición el auditorio institucional y el salón multiusos así como la planificación de actividades similares en las cabeceras de provincia.

Este ente electoral solicitó a la Facultad Latinoamericana

de Ciencias Sociales (FLACSO) para que sea el organizador de estos eventos, sobre la base del convenio de cooperación interinstitucional existente.

El artículo 19 de la Ley de referéndum indica textualmente: "El aviso de convocatoria al referéndum y su texto serán publicados en La Gaceta por el TSE, que podrá difundir, además, en la medida de sus posibilidades, una síntesis del texto, por medio de las estaciones de televisión y radio nacionales y regionales y los periódicos de circulación nacional y regional".

Todas estas disposiciones se tomaron en Sesión Ordinaria Nº37-2007 celebrada el 26 de abril



Los encargados del programa Estado de la Nación resumirán los alcances del TLC ante una solicitud planteada por el TSE.

Premio de prensa podría anunciarse a mediados de año

Periodista, Giannina Aguilar
Colaboró Raymond Escalante

Jurado calificador trabaja a todo vapor

Recientemente los Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) juramentaron a los miembros del Jurado Calificador del Premio "Construyendo Democracia: Promoción de la Participación Electoral". Son cinco representantes del quehacer académico y social que analizarán en un espacio aproximado de dos meses los trabajos participantes. Por la naturaleza de sus funciones sus nombres no podrán ser divulgados hasta que emitan su fallo.

El Jurado tendrá que evaluar los trabajos presentados por periodistas de La Nación, Prensa Libre, La esquina del parque, Enfoque 13, Periódico Gente y Crónicas de la Unión. Estos

periodistas y comunicadores divulgaron información relacionada con las Elecciones Municipales entre agosto y diciembre del 2006.

El reglamento del concurso contempla cuatro categorías a evaluar: medios escritos y digitales, programas informativos y opinativos que se divulguen en radio y televisión así como publicaciones en prensa rural o comunitaria.

El trabajo del Jurado es ad honorem y sus decisiones son inapelables. Puede declarar desierta una categoría en caso de considerar que no se llenaron las expectativas o requisitos mínimos.

Este premio recibe el coespicio del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Fundación Konrad Adenauer, Colegio de Periodistas

y el Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización Costa Rica-Unión Europea (FOMUDE).

El TSE otorgará al primer lugar de cada categoría una estatuilla en bronce fundida por Anthony M. Fage (escultor-fundidor) y que representa la escultura del Epítome del Vuelo (ubicada en la esquina noreste del edificio del TSE). A esto se añade una mención honorífica tanto para el primero como para el segundo y tercer lugar de cada categoría. Por su parte, el IFAM otorgará una dotación económica al comunicador que divulgue más información vinculada con el tema municipal. FOMUDE entregará una pintura nacional al periodista que se haya referido a proyectos de fortalecimiento municipal. INAMU también otorgará un reconocimiento al medio que haya tomado en cuenta el género



Los Magistrados Ovelo Rodríguez, Luis Antonio Sobrado (Presidente a.i.) y Zetty Bou juramentaron recientemente a los miembros del jurado calificador del premio "Construyendo Democracia".

en sus informaciones.

El anuncio y premiación de los ganadores se hará en cuanto el Jurado Calificador culmine su trabajo. Esta es la primera vez que el TSE tiene un premio periodístico; se espera que en todo proceso electoral

continúe la iniciativa que tiene como propósito enfrentar el abstencionismo y fortalecer la participación de los ciudadanos en el quehacer democrático a través de la información difundida en los medios de comunicación nacionales.

Inicia fundición de estatuillas para Premio de Prensa

Periodista, Cedric Solano
Colaboró Raymond Escalante



En días pasados, el fundidor Anthony Fage inició la fundición de las 4 estatuillas de bronce que se entregarán a los periodistas que ganen el premio de prensa otorgado a los medios y redactores que cubrieron de mejor manera las pasadas elecciones municipales, realizadas en diciembre del 2006.

Las estatuillas -de aproximadamente 30 centímetros de altura-, que se esperan tener finalizadas en el mes de junio, serán un fiel reflejo del "Epítome del Vuelo", escultura que identifica la pureza de la democracia reflejada en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), y que a continuación resumimos la historia que envuelve la creación de esta obra artística.

¿Cómo nació el Epítome...?

Es una de las esculturas más sobresalientes del escultor José Sancho Benito, la cual se inauguró el 13 de setiembre de 1996. Sancho lleva 32 años de ser escultor y aproximadamente ha realizado 900 obras (30 por

año).

Esta escultura de 8 toneladas, se encuentra ubicada en la Plaza de la Libertad Electoral, muy cerca del Parque Nacional, de la Biblioteca Nacional y del Centro Nacional de Cultura.

Sancho es escultor costarricense, nació en el centro de Puntarenas el 18 de abril de 1935, hijo de Rafael Ángel Sancho Cordero y Marina Benito Chaves.

"El amor por la escultura nació conmigo, yo nací para ser carpintero, esa es mi verdadera vocación y la tuve muy presente en mi infancia, luego la reprimí para estudiar economía -hasta que en mi madurez-, aquello que había reprimido se desencadenó y volví hacer carpintería", comentó Sancho.

Sus dos temas fundamentales son los animales y los torsos de las mujeres, eso se da por su amor a la naturaleza.

Debido a las dimensiones de la obra y las dificultades intrínsecas, Sancho trabajó en Italia durante 6 meses (tiempo que duró en realizar la obra), contando ahí con los servicios de un taller y ayudantes.

El TSE cubrió solo los costos materiales y directos (\$53.000), pues los honorarios profesionales, don José Sancho los donó a la institución.

Inició de la contratación y ejecución...

El 4 de setiembre de 1995, el escultor ofreció al TSE la ejecución de una obra escultórica monumental, para ser colocada en el centro de la columnata de la plaza de la Libertad Electoral.

Después de una serie de trámites administrativos para obtener el permiso del Museo de Arte Costarricense y de la Contraloría General de la República, se pudo dar inicio con la ejecución del proyecto.

El 8 de mayo de 1996, el escultor informa al TSE sobre los avances de la escultura, que se encuentra totalmente desbastada y que procederá a realizar el acabado, que consistía en la rectificación de superficies y perfiles.

Un mes después, la escultura se encuentra totalmente terminada y lista para ser embalada en Italia. Luego de una serie de trámites para trasladarla a Costa Rica, sale el 16 de mayo de ese mismo año y dura 22 días en llegar a Puerto Limón.

Otros detalles...

Según Sancho, la base filosófica y conceptual que dio inicio a la escultura fue, "el desarrollo y la búsqueda de la libertad, la búsqueda hacia las estrellas, hacia el espacio infinito, el vuelo que es la elevación, que sea superación, ese anhelo de



El escultor nacional José Sancho facilitó la maqueta del Epítome del Vuelo que usará Anthony Fage (escultor) para fundir en bronce las estatuillas.

la humanidad por ascender y superarse". Originalmente, el TSE había pensado poner muchas esculturas en ese espacio, pero al final se decidieron por una sola.

Dentro de las características fundamentales de la creación de la obra estaba crear una escultura que fuera de un material eterno, de ahí que el artista escogió el granito, material que no se va a afectar por la acción de la intemperie, se puede ensuciar pero se puede limpiar, no se afecta por los milenios, para muestra de eso están las pirámides de Egipto, "no necesita ni siquiera mantenimiento".

Sus obras más importantes son todas, pero si se le asigna alguna importante, don José resalta las

más grandes como el Epítome del Vuelo, otra que se encuentra en el Museo de Arte Costarricense, otra en la Escuela de Agricultura de la Región del Trópico Húmedo (EARTH) -esta es la escultura más grande que ha elaborado, con 13 metros de altura-, luego hay otra en el hotel Four Seasons en Papagayo, Guanacaste y otra ubicada en el jardín de su casa (Bello Horizonte, Escazú).

Actualmente esta por montar dos torsos en Italia, país que usualmente visita para realizar sus trabajos.

Epítome: Resumen o compendio de una obra extensa, que expone lo más fundamental o preciso de la materia tratada en ella.

TSE listo para iniciar segundo PEI



El voto electrónico será uno de los programas que pretende reactivarse en este segundo PEI. Dos ex Magistrados del Tribunal Electoral de Brasil demuestran el uso de la una usada en su país.

El próximo 1º de enero del 2008, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) iniciará su segundo Plan Estratégico Institucional (PEI), que espera cumplirlo en el 2012.

Dividido en 7 ejes temáticos, en 23 acciones estratégicas, una Misión, una Visión y 5 Valores, es que la institución pretende seguir avanzando en forma ordenada, dentro de las instituciones del estado.

Para la formulación de este PEI, se viene trabajando desde el 2006 con todos los funcionarios de la institución para elaborar una FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

Según Ana Hazel Villar, supervisora ejecutiva de la

Unidad de Planificación, una base fundamental para el análisis de ese FODA fue la consulta que se le hizo a todos los funcionarios, luego con la ayuda de un grupo de colaboradores de todos los niveles de la institución, se hizo el análisis y la integración tanto de las lecciones aprendidas como de la consulta a los funcionarios, para terminar sintetizándolos en los 7 ejes estratégicos. (ver cuadros apartes)

Dicha labor dio como resultado un marco filosófico, el cual se le presentó a los Magistrados del TSE para que aprobaran una Misión de las 5 presentadas, una Visión de las también 5 presentadas, además se les

presentaron la integración de 75 valores, agrupados en 5 grandes valores específicos. (ver cuadro aparte)

También, por medio de un diagnóstico, un grupo de funcionarios realizó un análisis de brechas, con respecto al PEI del 2002-2007, para ver si la brecha se iba abriendo, cerrando o si por el contrario, había una nueva brecha.

"Ahí encontramos diferencias en el sentido de que muchas de las cosas que salieron en el 2002 ya no eran prioridades para seguir las", agregó Villar.

Para ver que seguía en los próximos 5 años (2008-2012), se determinaron dos vías a seguir, una era por medio de recomendaciones inmediatas, que las oficinas las podían incorporar a su labor diaria y que no requerían de una estrategia específica.

Por otro lado, salieron las grandes acciones propuestas que se consideraron estratégicas y que se dividieron en los 7 ejes estratégicos.

Del PEI pasado, cuyos resultados fueron excelentes ya que todos cumplieron con sus metas, hay acciones tecnológicas que tienen continuidad tales como voto electrónico, los sistemas interactivos de voz y la modernización de los documentos de identificación.

Se espera que los encargados de las acciones estratégicas presenten, a más tardar en agosto, los planes de acción.

Misión:

Organizar y arbitrar procesos transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

Visión:

Ser un organismo electoral líder en Latinoamérica, tanto por su solvencia técnica como por su capacidad de promover cultura democrática.

Valores:

- Transparencia
- Liderazgo
- Honradez
- Excelencia
- Lealtad

Ejes temáticos del PEI 2008-2012

Comunicación: Fortalecer la comunicación y promover una cultura democrática.

- Implementación del modelo de liderazgo y trabajo en equipo. Kattia Zamora
- Fortalecimiento de imagen institucional. Javier Matamoros
- Promoción de cultura democrática. Francisco Monge

Organización: Modernizar y mejorar la gestión institucional.

- Modernización tecnológica sistemas internos de comunicación. Wilfred Mejía
- Modernización sitio web. Vladimir Alpizar

Planificación: Fortalecer los procesos de planificación y rendición de cuentas.

- Adecuación de políticas institucionales. Francisco Rodríguez
- Diseño que integre mecanismo de rendición de cuentas. Fernando Viquez

Identificación: Optimizar servicios administrativos materia contratación. Luis Chinchilla M.

- Sistematización proceso de formulación presupuestaria. Mynor Mora

Recursos Humanos: Estandarización y mejoramiento manuales procedimientos. Luis Sáenz

Objetivo: Reglamentos y normas: Facilitar la aplicación del ordenamiento jurídico de uso institucional.

- Diseño e implantación sistema integrado relativo al marco jurídico. Arlette Bolaños

Objetivo: Potenciar el desarrollo del personal.

- Reeducación planes de capacitación. Jefe Capacitación
- Revisión y mejoramiento procesos gestión empleo. Oscar Acuña
- Mejorar niveles bienestar físico, mental y social empleados. Gretel Amador

Objetivo: Fortalecer el acceso y calidad de nuestros servicios.

- Modernización sistemas identificación. Rodolfo Villalobos
- Desarrollo sistema interactivo de voz. Xinia Blanco
- Desarrollo sistema voto electrónico. Elizabeth Quirós

Objetivo: Fortalecer la infraestructura tecnológica, física y Medio Ambiente: Proporcionar condiciones de trabajo que propicien un ambiente seguro y eficaz.

- Optimización condiciones infraestructura y medio ambiente. Percy Zamora
- Rediseño sistemas civil y electoral. Néstor Cordero
- Desarrollo plataforma orientada gobierno digital. Laura Téllez
- Desarrollo modelo arquitectura institucional (MAT). Orlando Solano

Competencia intercolegial en el TSE

A fines de abril el auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) fue el escenario de la etapa final de la Competencia de Derechos Humanos y Derechos Constitucionales Manuel Soto Valedillo. Los finalistas fueron dos equipos del Colegio Santa María de Guadalupe.

Es un concurso intercolegial que responde a la iniciativa de un grupo de estudiantes de derecho de la Universidad de Costa Rica (UCR) desde hace ya 8 años. Según explica Andrea Bonilla, una de las organizadoras del evento, esta competencia tiene el apoyo de la Asociación de Estudiantes de Derecho y del decano de la facultad. Sin embargo, ni los participantes ni los organizadores

reciben ninguna compensación académica por concepto del concurso.

"Los muchachos participantes tienen que estudiar temas ajenos a sus conocimientos como colegiales. Esta competencia trata de hacer un híbrido entre una corte internacional de derechos humanos y la sala constitucional, donde los participantes tienen que presentar un recurso de amparo en forma oral. Los ganadores reciben material didáctico y jurisprudencia sobre derechos humanos", manifiesta Bonilla.

Este año participaron 14 equipos provenientes de diversas instituciones secundarias como el Panamericano, Lincoln, Claretiano, ILPPAL, Saint Clare, Humanístico,

Rosario, San Lorenzo, Nuestra Señora de Sión, Metodista y Santa María de Guadalupe (finalistas).

Los participantes son colegiales de 4º y 5º año quienes durante dos meses preparan sus argumentaciones sobre el caso que se discutirá. Posteriormente, en un plazo de dos semanas se realizan las eliminatorias donde los jóvenes asumen el papel de abogados que presentaban ante una corte de magistrados un caso de violación de los derechos humanos. Mientras tanto, el Jurado Calificador estaba conformado por abogados de la Corte Suprema de Justicia, Tribunal Supremo de Elecciones y de la Facultad de Derecho de la UCR.



Los equipos finalistas del Colegio Santa María de Guadalupe (SAMAGU) se disputaron el primer lugar en las instalaciones del TSE.

Entre enero y febrero de este año

Se han inscrito poco más de 3 mil matrimonios

Periodista, Cedric Solano



En los últimos 5 años, la Oficina de Inscripciones ha inscrito poco más de 45 mil matrimonios. Rebeca Martínez atiende a un usuario de la Sección.

Durante los primeros dos meses del 2007, la Oficialía Mayor Civil del Tribunal Supremo de Elecciones, inscribió 3.132 matrimonios entre católicos, civiles y extranjeros; 412 más que durante el mismo periodo del año pasado.

En enero de este año se inscribieron 728 matrimonios y 2.404 en el mes de febrero.

La mayor cantidad de matrimonios inscritos fueron los civiles con 2.636, seguido de los católicos con 460 y por último los extranjeros -tramitados por medio de los consulados- con 36.

El año pasado, se inscribieron 24.181 matrimonios, el mes que más inscribieron matrimonios fue mayo con 4.665, junio con 3.237,

julio con 2.734, octubre con 2.512 y marzo con 2.303.

Delatotalidaddelosmatrimonios inscritos el año pasado, 18.182 fueron matrimonios civiles, 5.698 católicos y 301 extranjeros.

Para el año 2005, se inscribieron 24.713 matrimonios, de los cuales 17.177 fueron matrimonios civiles, 6.965 católicos y 571 extranjeros.

Marzo fue el mes en el que más matrimonios se inscribieron con 3.553, seguidamente noviembre con 2.921, junio con 2.722, mayo con 2.652 y febrero con 2.071.

Para el año 2004 se inscribieron 23.273 matrimonios, de los cuales 16.059 fueron matrimonios civiles, 6.843 católicos y 371 extranjeros.

Julio fue el mes en el que más matrimonios se inscribieron con 3.440, seguidamente marzo con 2.728, mayo con 2.353, junio con 1.990 y abril con 1.870.

En el año 2003 se inscribieron 24.057 matrimonios, siendo mayo el mes de mayor inscripción con 5.010, seguido por marzo con 3.161, junio con 2.472, julio con 2.132 y febrero con 1.851. Los matrimonios civiles fueron los que más se registraron con 15.456, seguido de los católicos con 8.211 y los extranjeros con 390.

Para el año 2002 se inscribieron 23.569 matrimonios, julio fue el mes que más matrimonios inscribió con 3.591, seguido de setiembre con 2.854, abril con 2.699 y enero con 2.317.

Durante ese año se registraron 15.143 matrimonios civiles, 8.126 matrimonios católicos y 300 matrimonios en el extranjero.

Por último, en el año 2001 se registraron 22.868 matrimonios, de los cuales 13.928 fueron civiles, 8.648 católicos y 292 en el extranjero.

El mes que mayor cantidad de matrimonios se inscribieron fue marzo con 4.668, seguido de octubre con 2.251, enero con 2.058 y febrero con 1.907.

Según datos de la Oficialía Mayor Civil, en la última década se han inscrito 238.090 matrimonios, de los cuales 148.901 fueron matrimonios civiles, 85.945 matrimonios católicos y 3.244 matrimonios extranjeros.

Desde el año 1995 no se registran más matrimonios católicos que civiles ya que para esa ocasión se inscribieron 12.373 matrimonios católicos contra 10.954 matrimonios civiles.

Se han inscrito casi 3 mil divorcios

Al mes de marzo de este año, la Oficina de Inscripciones había inscrito 2.647 divorcios, cifra que aumentó (260) con respecto a los datos del mismo periodo pero del año pasado.

En enero se inscribieron 1.096 divorcios, en febrero se inscribieron 732, mientras que en marzo 819.

Para el año 2006, se inscribieron 9.098 divorcios, siendo los meses de agosto, noviembre, marzo y febrero los que más separaciones tuvieron con 1.225, 1.084, 961 y 873 respectivamente.

En el 2005, se inscribieron 9.887 divorcios, siendo mayo el mes que más divorcios obtuvo con 1.510, seguido de agosto con 1.296, julio con 1.284 y octubre con 1.114.

Para el año 2004 se registraron 9.467 divorcios, siendo nuevamente el mes de mayo en el que se ingresaron mayor cantidad de separaciones con 1.260, seguido de enero con

1.097, junio con 908 y julio con 847.

En el 2003, el mes de febrero fue el que mayor cantidad de divorcios se inscribieron con 1.309 de los 9.442 que contabilizó ese año, le siguió mayo con 1.267, octubre con 970 y setiembre con 901.

De los 7.786 divorcios que se inscribieron en el año 2002, 920 corresponden al mes de setiembre, 791 al mes de julio, 727 al mes de mayo y 714 al mes de octubre.

Por último en el año 2001 se contabilizaron 7.084 divorcios, de los cuales nuevamente el mes de mayo fue el mes que mayor cantidad de divorcios se inscribieron con 1.031, seguido de julio con 706, agosto con 705 y abril con 698.

Es importante resaltar que la cantidad de divorcios registrados en los años 2004 y 2003 fueron mayores a la cantidad de matrimonios católicos inscritos, ya que para el año 2004 se inscribieron 6.843 matrimonios católicos y 8.211 en el 2003.

Todas estas solicitudes las recibió la Oficina de Actos Jurídicos mediante sentencias de los Juzgados de Familia y presentadas por cualquier interesado. Una vez presentado este documento, entre 15 y 22 días, quedará debidamente inscrito ante el Registro Civil del Tribunal Supremo de Elecciones.



La Oficina de Actos Jurídicos recibe diariamente sentencias de divorcios realizadas por los Juzgados de Familia. Gustavo Garita revisa algunos de los expedientes.

Aprobado pago de deuda para dos partidos políticos

Periodista, Giannina Aguilar

Faltan nueve agrupaciones de recibir contribución estatal

En marzo y abril de este año el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) ordenó girar el monto de contribución estatal correspondiente a los partidos Renovación Costarricense y Frente Amplio. Hasta la fecha restan 9 agrupaciones por cobrar su deuda política del proceso electoral 2002-2006.

Mediante resolución Nº 576-E-2007 del 14 de marzo de este año, el TSE ordenó girar al Partido Renovación Costarricense la suma de ciento setenta y ocho

millones, doscientos noventa y cinco mil doscientos treinta y cinco colones con treinta y tres céntimos (178.295.235,33 colones). Por su parte, la resolución Nº 804-E-2007 del 18 de abril de 2007, ordena el pago de setenta y seis millones trescientos setenta y cinco mil quinientos noventa y dos colones con un céntimo (76.375.592,01 colones).

La cifra total de la deuda política llega casi a los 14 mil millones de colones. 11 partidos tuvieron derecho a ese monto: Liberación Nacional, Acción Ciudadana, Movimiento Libertario, Unidad Social Cristiana, Restauración Nacional,

Accesibilidad sin Exclusión, Unión Nacional, Unión para el Cambio, Renovación Costarricense y Frente Amplio (a estos dos últimos ya se giró el dinero).

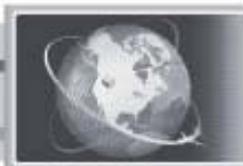
Los expedientes de los 9 partidos que aún no han recibido el pago de la deuda se encuentran en estudio en la Contraloría General de la República. En el momento en que sean remitidas de nuevo al TSE se emitirá la resolución correspondiente.

Cabe destacar que el partido Guanacaste Independiente renunció al derecho de obtener financiamiento estatal (cerca de 24 millones de colones), dado que va en contra de sus principios.



Los señores Otto Guevara (ML), Luis Fishman (PUSC), Epsy Campbell (PAC) y Francisco Antonio Pacheco (PLN), todos en calidad de presidentes de sus agrupaciones políticas se reunieron con los Magistrados para tratar el tema de Deuda Política.

Noticias Internacionales



Diariamente recibimos un recuento del acontecer de otros países en materia electoral, gracias al Servicio Internacional de Noticias Electorales (SINE), ubicado en Panamá. Para esta edición seleccionamos información que consideramos de interés para nuestros lectores.

Convocan Elecciones Generales en Guatemala



El pasado 2 de mayo el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala convocó a Elecciones Generales. Estos comicios se realizarán el próximo 9 de setiembre.

Más de 5 millones y medio de guatemaltecos elegirán presidente, vicepresidente, 332 alcaldes municipales, 158 diputados al Congreso y 20 al Parlamento centroamericano.

Dentro de las novedades de estas elecciones destaca la creación de 687 nuevos centros de circunscripción electoral en todo el territorio nacional.

En este momento hay 20 partidos inscritos para participar en la contienda y 12 precandidatos a la Presidencia.

Dos mil observadores en Guatemala

Al menos 2000 observadores nacionales e internacionales fiscalizarán las elecciones guatemaltecas del próximo 9 de setiembre. Dentro de las delegaciones internacionales destacan la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión Europea (UE), las Naciones Unidas (ONU) y la Asociación de entidades locales vascas cooperantes.

Las elecciones del 2003 fueron consideradas las más observadas en la historia política de este país centroamericano, al contar con más de 3000 observadores.

Establecen mesas de votación en Guatemala

El Tribunal Supremo Electoral de Guatemala definió los lugares donde serán colocadas las más

de 7000 mesas de votación que funcionarán en los comicios de setiembre de este año. Esta medida incluirá caseríos y aldeas donde nunca se habían instalado urnas.

El plan de descentralización que impulsa este Tribunal se propone facilitar a los guatemaltecos el acceso a los centros de votación durante los comicios. Esta regulación le tomó 6 años para elaborar la cartografía para ubicar los centros de votación. Cada mesa recibirá a 400 votantes.

Empadronan en sitios públicos

El Tribunal Supremo Electoral de Guatemala instaló puestos de empadronamiento en centros comerciales, municipalidades y complejos deportivos. El objetivo es que los ciudadanos se empadronen o actualicen su domicilio electoral.

Hasta la fecha han acudido más de 67 mil personas a realizar sus trámites y a evacuar consultas sobre el proceso electoral.

35 millones de españoles van a votar

En las elecciones municipales del 27 mayo estaban empadronados 35 millones 244 188 españoles. En estos comicios se eligieron los alcaldes de 8111 ayuntamientos, 13 presidentes autonómicos, 812 diputados regionales y 65347 concejales.

El Instituto Nacional de Estadística de España señala que más de 18 millones de electores podían participar en las elecciones autonómicas celebradas en 13 comunidades (menos Galicia, País Vasco, Andalucía y Cataluña) y las regiones autónomas de Ceuta y Melilla.

Iletrados votarán en Perú

Un total de 16116 ciudadanos iletrados (educación incompleta) acudirán a las urnas en las elecciones municipales complementarias del próximo 1º de julio. Este porcentaje representa el 16,92% del electorado. La Oficina Nacional

de Procesos Electorales (ONPE) reporta que 11150 votantes son mujeres y 4966 sufragantes son hombres.

La Gerencia de Formación y Capacitación Electoral de la ONPE viene elaborando cartillas, cédulas simuladas, afiches y rotafolios con los diversos procedimientos electorales. También se cuenta con capacitadores bilingües.

Firman convenio en Panamá



En días pasados el Tribunal Electoral de Panamá suscribió un convenio de cooperación educativa con el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU) con el objeto de promover la capacitación académica de los hijos de estos funcionarios.

El IFARHU asignará cada año beneficios de asistencias económicas educativas individuales en Educación Básica General y Educación Media en centros educativos oficiales del país.

Por su parte, el Tribunal Electoral compartirá con el IFARHU un software para llevar los controles de los vehículos institucionales y uso del combustible. Asimismo compartirá el Servicio de Verificación de Identidad.

Nuevas máquinas de votación



Funcionarios electorales federales autorizaron al Estado de la Florida a usar fondos federales para pagar por máquinas de votar que dejen una constancia en papel. De esta forma, se eliminan las máquinas donde los electores debían tocar una pantalla para emitir su voto y se sustituyen por máquinas de escaneo óptico que se apoyan en boletas de papel que los electores llenan.

Dominicanos protestan por cobro de cédula

Recientemente un nutrido grupo de dominicanos residentes en Estados Unidos marcharon en New York (calle Broadway) para protestar por el cobro de 35 dólares en la tramitación de la cédula de identidad electoral.

La Junta Electoral dominicana explica que el presupuesto ha disminuido en un 47%. Por esa razón, el cobro de la cédula de identidad electoral permitiría recuperar el costo de producción.

Abren padrones en el exterior para ecuatorianos



El Ministerio ecuatoriano de Relaciones Exteriores anunció que reabrieron los padrones electorales en el exterior para las elecciones del próximo 30 de setiembre. En esos comicios se elegirán a los integrantes de la Asamblea Constituyente.

El Tribunal Supremo Electoral ordenó la apertura de los padrones electorales del exterior para que puedan inscribirse los ecuatorianos que viven en otros países.

Dentro de los 130 miembros de la Asamblea Constituyente también

serán elegidos por primera vez seis representantes de los inmigrantes ecuatorianos que residen en el exterior: dos por Europa, dos por Estados Unidos y Canadá y dos por América Latina.

Según los datos oficiales del 2006 en un censo global se determinó que en España se registraron 90476 ecuatorianos. En este país europeo se habilitarán consulados en Madrid, Murcia, Barcelona y Valencia.

Los padrones electorales del exterior permanecerán abiertos hasta el próximo 3 de junio. El empadronamiento y el voto en el exterior son voluntarios.

Gira de cedulación en Panamá

A mediados de este mes, la Dirección Regional de Cedulación de Darién (Panamá) realizó una gira para tramitar cédulas por primera vez, cédulas extraviadas, partidas y vencidas, inscripciones de nacimiento, defunciones y cambios de residencia. El objetivo es que los ciudadanos obtengan cuanto antes su documento de identidad, se inscriban sus hijos y se anuncie con antelación cualquier cambio de domicilio electoral.

Nuevo sistema de cedulación panameño

La Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional en Panamá aprobó un crédito adicional de un millón de balboas para que el Tribunal Electoral ponga en marcha el Plan de Actualización y Modernización del Sistema de Cedulación.

Se cambiará todo el equipo de software y hardware con el que se fabrica la cédula de identidad personal, para lo que se convocará a una licitación pública internacional.

Se mantendrá el mismo formato y datos de la cédula actual, por lo que no será necesario recedular a ningún ciudadano. El objetivo es mantener la capacidad del Tribunal de seguir emitiendo la cédula con seguridad y sin riesgo de interrumpir el servicio.

Este sistema de renovación tiene un costo estimado de 4 millones de balboas.

La necesidad de una asesoría Política - Institucional

Javier Vega Garrido, Asesor
Asesor de la Gestión Política Institucional
jvega@tse.go.cr



que también hace El Elector anterior sobre el avance que muestra la creación del IFED como organismo de apoyo para los partidos políticos desde la capacitación cívica hasta el proceso de formación política, vienen a integrar la antedicha idea y a justificar la acción del Tribunal para responder con solvencia a las demandas de una sociedad civil distinta y con nuevos actores.

En efecto, normativamente las relaciones del Tribunal se han generado a partir de los partidos políticos como tradicionales mediadores entre el Estado y la sociedad, sin embargo dado que la condición de estas organizaciones de servir como canal de demandas de dicha sociedad civil y del poder público, y de ser eje de transmisión de la opinión pública ha venido siendo cuestionada por la propia sociedad, al grado de que algunos dudan de su legitimidad única y de la calidad del reclutamiento que hacen de las élites políticas, nuevos actores sociales - no partidista necesariamente -

ostentan grados mayores de incidencia en la agenda nacional y fortalecen su legitimación.

Por su lado, la actuación de los partidos políticos tiene lugar en la escena del sistema electoral, la que como parte activa del sistema político ayuda a la formación de la voluntad ciudadana al crear condiciones para la competencia entre partidos políticos por puestos de representación, sin embargo la citada fragmentación que en términos de legitimidad están teniendo esas organizaciones ha determinado cambios importantes en el comportamiento electoral, como el inejercicio del derecho a votar por discrepancia con el régimen, desinterés por los asuntos públicos y la política o simple rechazo de la oferta electoral de los candidatos, lo que implica alarmantes aumentos del abstencionismo que para algunos erosiona a su vez la ya frágil legitimación de los representantes electos.

Situaciones como las descritas, y otros hallazgos contenidos en el estudio que el año pasado presentó FLACSO en el marco del

convenio suscrito con el Tribunal fortalecieron su convicción por contar con una asesoría permanente en materia política que propusiera nuevos espacios de interlocución con la sociedad civil teniendo como eje la comunicación política. Asimismo, ese eventual reposicionamiento en el tejido institucional costarricense que impulsa el Tribunal comporta la necesaria identificación de temas estratégicos y de actores institucionales y externos que coadyuven con ese propósito, de ahí que la necesidad de formulación de una agenda institucional y el fortalecimiento paralelo de la capacitación interna y promoción externa de valores y del conocimiento cívico electoral, la realización de talleres, conferencias, conversatorios con sectores de la sociedad, convenios con el sector universitario del país y otras instituciones aliadas que puedan converger en la labor de divulgación en comunidades, como la propia Defensoría de los Habitantes y la Contraloría General de la República, son solo algunas de las acciones que

espera emprender el Tribunal por acercarse más y poder tomar el pulso ciudadano, cuya lectura enriquecerá cada año, sin lugar a dudas, su gestión político electoral con independencia de que se trate o no de un año previo o de elecciones nacionales.

La Asesoría creada por el Tribunal según el perfil funcional que estableció en el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No.16-2007, celebrada el 13 de febrero de este año, Oficio No.0683-2007, debe entonces considerar estos temas, entre otros a que se refiere dicho acuerdo, y proponer - nada más - acciones que como insumo facilite al Tribunal la toma de decisiones en tan sensibles áreas; pero por ahora, la coyuntura nacional determina que la Institución inicie un nuevo y considerable esfuerzo para la realización de un Referéndum como instituto de democracia participativa, y ello presupone para esta novel Asesoría brindar el apoyo que el Tribunal requiera como un colaborador más que es de ese proceso.

Como se informó en la edición anterior de este periódico, el Tribunal oportunamente visualizó la introducción formal en la organización electoral de una función asesora en materia político-institucional. Esta acción, sin embargo, lejos de ser aislada es producto del esfuerzo desplegado por el propio Tribunal para revisar su histórico rol diseñado por el Constituyente de 1949, con el propósito de refrescar su sistema misionario acorde con las profundas transformaciones que desde entonces se han operado en el sistema político costarricense y que han impactado su andamiaje institucional.

Así por ejemplo, la mención

Desarrollemos la sinergia

José Leonel Obando Vargas
Oficialía Mayor Electoral

Hace poco leí una vieja frase: "en el futuro no será analfabeto el que no haya aprendido a leer o a escribir, sino quien no haya aprendido a aprender" y me pregunté, aprender de quién?, de quién es mejor aprender? A mi propio entender llegué a la conclusión de que hay tres fuentes importantes: 1. Aprender de mí mismo, 2. Aprender del prójimo, 3. Aprender del entorno.

1. De mí mismo: cuando las respuestas del ambiente a nuestras acciones no son las que esperamos, existen dos grupos de personas: las que al darse este evento se preguntan por qué ocurre esto? Y a partir de ahí siguen un proceso de investigación que le ayudará a aprender. Y el segundo grupo, que en lugar de investigar la causa de la discrepancia entre lo

que esperaba y lo que sucedió, se sienten frustradas o molestas, pero no motivadas a buscar sus causas, con lo cual pierden una extraordinaria oportunidad de crecer, yo era de este grupo. Este tipo de crecimiento tiene que ser permanente, ya sea en conocimientos o mejor aun, en sabiduría.

2. Del prójimo: la segunda fuente de aprendizaje implica, necesariamente, una actitud de humildad, que deriva de entender que nunca dos personas ven lo mismo, aunque miren un objeto muy simple. El aceptar esto es la fuente de la SINERGIA. Por el contrario la pretensión de que sólo yo veo lo correcto (que parece ser la norma de muchísimas personas) refleja una actitud obsoleta en completa contradicción del conocimiento

de hoy.

3. Del entorno: la tercera fuente de aprendizaje es todo lo que proviene de orígenes que están más allá del alcance del contacto personal de las personas. Está en los libros, revistas, medios audiovisuales o en charlas y visitas personales. Están al alcance de muchos, pero, lamentablemente, sólo unos pocos los aprovechan. Si nos preguntamos las causas tal vez encontremos que no se utilizan por temor a equivocarse, o a que no nos sentimos seguros aplicando algo que no se nos enseñó llevándonos de la mano... o que simplemente no hemos madurado que el concepto de sinergia no sólo se aplica en relaciones cara a cara, sino también con una enseñanza escrita o verbal.

La SINERGIA se puede

describir como la actitud de dos o más personas buscando una solución o una buena decisión, de las cuales una dice: qué tal si hiciéramos esto? Esa idea enciende la creatividad de la otra (u otras personas participantes) que dicen: tiene razón! Y no sólo se puede hacer eso, sino también esto otro! (esa nueva idea aflora gracias a la primera escuchada). Un tercero podía decir: no sólo lo que dicen ustedes, podríamos agregar esto otro!

La sinergia sólo es posible cuando las personas comprenden que todos vemos las cosas en forma diferente y lo utiliza para enriquecer lo que ve cada uno, con lo diferente que lo ve el otro. De aquí que la solución a cualquier problema o decisión que deba tomarse tendrá una más alta probabilidad de acierto

en la medida que considere la más amplia información que le aporta lo diferente que ve cada uno. Así el grupo desarrolla una, dos o más ideas que ningún participante tenía al iniciar la dilucidación; todos aumentan su visión del tema, ensanchando su conocimiento previo.

La finalidad más importante del trabajo en equipo no es sólo una buena difusión del conocimiento de lo que se piensa hacer sino, fundamentalmente, analizar y utilizar las distintas experiencias, conocimientos y puntos de vista de cada integrante, para provocar la sinergia entre todos y lograr soluciones mejores de la que traía cada participante, para una eventual y adecuada toma de decisión.

Nuestros funcionarios...ayer y hoy

Periodista .Cedric Solano



Esta es una nueva sección del periódico, que pretende dar a

conocer a los funcionarios que han dedicado gran parte de sus años tanto a la función electoral como registral.

Invitamos a los más de mil funcionarios que componen el Tribunal Supremo de Elecciones a enviar sus fotos para ser tomadas en cuenta en esta sección. Las fotografías pueden ser de cuando ingresaron a trabajar o alguna

actividad laboral o deportiva que destaque durante su estancia en la institución. Pueden hacerlas llegar a la Oficina de Comunicación y Protocolo.

Marco Tulio Sánchez, empezó a laborar en el año 1972, y por esas cosas de la vida, se fue y volvió 8 años después. Desde que ingresó, solamente ha trabajado en Coordinadora de Servicios

Ambulantes. Durante su trayectoria laboral, se ha caracterizado por buscar al usuario en las zonas rurales e indígenas, ya sea cedulando, entregando o retirando material electoral.

En las fotos 1 y 2 se ilustra la primera gira de cedulação ambulante realizada en 1973, en Pococí de Limón, por don Marco Tulio. Lo acompañan Gerardo Mejía

Salazar y Marco Aurelio Arce Sancho, funcionarios que ya se pensionaron.



Click electoral

Completando el éxito



"De todo éxito, por pequeño que sea, surgirá un día un esfuerzo más grande que lo completará." De esta forma Walt Whitman ese gran poeta norteamericano, sentenció que para el éxito siempre es necesario un proceso de afinamiento constante. En un mundo tan acelerado como el que vivimos en la actualidad el razonamiento de mejora constante se vuelve algo caro y complicado a razón de seguir

siempre la corriente y lo que nos dice un mercado deseoso de vender sus productos. Sin embargo esa mejora constante ayuda a que el éxito posea un posicionamiento más prolongado, el cual puede redituarse superando esos aparentes costos y complicaciones.

El éxito puede llegar compararse con la felicidad, cuyo momento pudiera ser un instante de dímox que se ve eclipsado al poco tiempo si no se cuenta con un proceso de perfeccionamiento.

El éxito por lo anterior, puede parecer incierto en el futuro, pero quien busca la mejora de lo establecido siempre se encontrará del lado de la evolución. En el ámbito de la tecnología con forme vamos invirtiendo en investigación, el éxito puede mantenerse mas allá del ciclo

normal de vida. Convencidos de haber llegado a la meta desde el punto de vista pragmático podemos gozar de ese éxito, pero nunca será el fin del camino.

Tomando en cuenta que la búsqueda del conocimiento es lineal en su causa pero cíclica en su forma, pone en la mesa de nuestras necesidades, la pregunta de ¿Cuándo se mejora lo establecido? o ¿Quién tiene el compromiso de tomar en sus manos tal responsabilidad?. Las respuestas pueden saltar en nuestro conciente rápidamente, el camino de consumir el cuadro de lo que damos por hecho puede ser desde aplaudido, hasta odiado pero como laud del argot popular lo que no me mata me hace mas fuerte, debemos en la medida de las posibilidades, participar activamente en la

mejora de lo establecido, y la mejora deber ser hoy desde su lugar de trabajo pensando en el como puedo completar mas la ciencias aplicadas que me simplifican el trabajo, mi vida o cualquier terreno de mi existencia.

La metodología de mejoramiento continuo debiera estar definida aún antes de emprender el camino hacia lo que deseamos lograr. Así podemos transformar a todos los integrantes de la organización en actores activos del aseguramiento del éxito por buen rato. Los roles y reglas establecidos de manera que garanticen la maximización de la participación hasta del menor componente aseguran que la línea de la creatividad este en permanente refrescamiento. Esta estructura dinámica y viva, afianza la participación de la

diversidad evitando el fin ciclo de ideas.

Los métodos pueden estar sutilmente incluidos dentro del quehacer cotidiano de los componentes organizacionales. Esto se logra paso a paso con la definición del planeamiento estratégico, con el cual la organización se transforma en un ser dinámico. Es muy difícil llegar a trazarlos exitosamente en el primer intento, pues un ser dinámico transforma su comportamiento en complejo, al depender de mayor cantidad de variables, que probablemente no haya empezado a medir. Esto nos conduce a incluir dentro del planeamiento los recursos necesarios para capturar, almacenar y procesar nueva información y hacerla útil a los tomadores de decisiones.

ASOTSE

AL SERVICIO DE LOS ASOCIADOS DEL TRIBUNAL SUPLENTE DE ELECTORES

Este Campeonato de Fútbol 5 que inició el pasado 10 de abril cuenta con la participación de 6 equipos conformados por socios de diferentes departamentos que se han dado a la tarea de divertirse practicando el deporte.

Las semifinales serán disputadas por los primeros 4 lugares que son los siguientes:

1. Alianza TD
2. Renegados
3. Proveeduría
4. Los Magios

Esta y otras actividades recreativas son del agrado de nuestros socios y esperamos seguir contando con tan buena participación en el futuro.



El equipo Renegados E.C. fue el campeón de este año

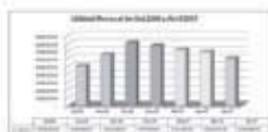
Utilidades:

El periodo fiscal comprende 12 meses contados a partir de Octubre 2006 hasta Setiembre del 2007.

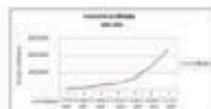
Al cabo de 7 meses de este periodo ya superamos la Utilidad Acumulada del año anterior ya que en el 2006 se distribuyó €47, 113,900 (en 12 meses) y actualmente tenemos un acumulado de €47, 596,000 (en 7 meses) lo cual es una cifra bastante alentadora ya que aun faltan 5 meses para cerrar este periodo.

Por tanto, este 2007 parece ser un excelente año para la Asociación, esto gracias a nuestros asociados que han

confiado en esta Empresa cuyo único fin es mejorar la calidad de vida de su gente.



Según el siguiente gráfico, ASOTSE ha experimentado un crecimiento vertiginoso en los últimos 3 años según se detalla a continuación:



Marco Tullio Sánchez
Coordinador de Regionales

Viejitos

Los diferentes ciclos de vida por los que debemos pasar son definitivamente de cumplimiento obligatorio. Hablemos un poquito de la vejez.

Nadie desea llegar a viejo, de hecho nadie lo acepta, en ocasiones la simple palabra ofende.

Veamos el siguiente diálogo: dos conocidos(as) se encuentran después de cierto tiempo, se saludan, conversan un ratito y

de pronto uno(a) de ellos dice, "Chespi, hace unos días me encontré a fulano, casi no lo conozco, me quedé asombrado, está panzón, tan arrugado que el sombrero no se lo pone, se lo enrosca, sin pelo, ahora ya camina lento (esto último no es copiado)", etc.

Ahora viene la parte interesante; No tengo que observarlo mucho para darme cuenta de que, pareciera que se está auto-

describiendo. Sin embargo, él o ella no lo notan.

Está bien no afectarse por algo tan natural, pero no extremarse, hay que llenarse de espíritu, reír, disfrutar, gozar, vivir, aceptar, y de cierta manera agradecer el poder vivir para contarlo.

Y es que uno se da cuenta de esta nueva etapa, que de nueva no tiene nada, cuando le suceden cosas curiosas, como tratar de coger algo y botarlo en el intento,

porque ya no mide bien, o de vez en cuando un dolorcillo medio rarillo, y aunque algunos dicen que no pero la retentiva no es la misma, y muchas más que no terminaría de enumerarlas.

Lo anterior quise exteriorizarlo porque yo lo he venido aplicando, y les cuento que me ha dado resultados verdaderamente extraordinarios, incluso hay situaciones que se pueden corregir, o al menos tratar,

También si un día me encuentran riéndome solo, no crean que estoy loco o ando con manos libres, lo que sucede es que la ocurrencia de algún viejito compañero me hizo precisamente reír.

" PRACTIQUENLO Y SE DARAN CUENTA QUE EL SISTEMA FUNCIONA "

Censurado, solo para viejitos.

TSE VARÍA HORARIO DE SIETE OFICINAS REGIONALES Y AMPLÍA ATENCIÓN DE PÚBLICO EN SEDE CENTRAL

Con el fin de mejorar la atención a los usuarios de los servicios que brinda la Institución y luego de un proceso de análisis y consulta, el Superior acordó variar el horario de algunas Oficinas Regionales.

A partir del 1 de junio, las Oficinas Regionales de:

- COTO BRUS
- GUATUSO
- LIBERIA
- NICOYA
- OROTINA
- POCOCÍ
- TURRIALBA

laborarán en un horario de **7 a.m. a 3 p.m**

Además, dado que en los días de mayor afluencia de público es necesario atender a los usuarios que permanecen en las instalaciones luego de la hora de cierre, algunas de las Oficinas de la Sede Central han asignado funcionarios que laboren de 8 a.m. a 4 p.m. en la atención de público.

Estas Oficinas son:

- Padrón Electoral
- Oficialía Mayor Electoral
- Sección de Opciones y Naturalizaciones
- Coordinadora de Servicios Regionales
- Análisis
- Biblioteca
- Actos Jurídicos
- Cédulas
- Inscripciones
- Solicitudes Cedulares
- TIM